



REGULARIZA AUTORIZACIÓN
TRATO DIRECTO POR FALLA
IMPREVISTA EN SIERENA
AMBULANCIA FIAT DUCATO

DECRETO ALCALDICIO N° 4368/

Quillón, 20 NOV 2018

VISTOS:

1. Certificado disponibilidad presupuestaria.
2. Cotización proveedor
3. Decreto N° 4.302, de fecha 15.11.2018, que amplia y modifica la subrogancia del Secretario Municipal.
4. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
5. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04.05.2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
10. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
11. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue
12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud emitida por la Directora CESFAM Quillón, tras la falla imprevista en sirena de "Ambulancia Fiat Ducato" Placa Patente HYYV 12 considerando indispensabilidad de esta al acudir a accidentes y/o traslado de pacientes urgentes, tras ser considerado un vehículo de Emergencia, el cual no puede permanecer detenido.

2. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°10 punto N°3: En casos de emergencia, urgencia o **imprevisto**.

DECRETO:

1. **REGULARIZA TRATO DIRECTO** por la compra del servicio detallado a continuación:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	TOTAL IMPTO. INCLUIDO
ATECMIN LTDA	76.001.371-4	SIRENA AMBULANCIA FIAT DUCATO HYYV 12	\$ 202.181.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **ATECMIN LTDA**. R.U.T N° 76.001.371-4, el servicio antes expuesto por un monto de \$ 202.181.- IVA Incluido.
3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011 denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS**.
4. **ESTABLÉZCASE** que la documentación se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



N° 457/2018

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle de adquisición	Kit Sirena Ambulancia Fiat Ducato
Monto Disponible	\$ 250.000.-
Impútese el gasto a Cuenta Presupuestaria N°	215-22-04-011
Denominada	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehiculos

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


Yilda Letelier Fierro
Directora
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 19 de Noviembre de 2018.



ATECMIN LIMITADA R.U.T.: 76.001.371-4
CASA MATRIZ: AV. SIMÓN BOLÍVAR 3927, ÑUÑO A-SANTIAGO
FONO: (56-2) 22693237 - E-MAIL: atecmin@atecmin.cl
SUCURSAL: EDUARDO ORCHARD 999, ANTOFAGASTA
FONO: (56-55) 256730 - E-MAIL: antofagasta@atecmin.cl

N° de Cotización: 5391
Fecha: 16/11/2018

COTIZACIÓN

SEÑORES: DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE
R.U.T.: 61.972.800-9
DIRECCIÓN: CALLE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA: Quillón
TELÉFONO: 422207185

ATENCIÓN: SEBASTIAN VALENZUELA
E-MAIL:
ENTREGA: 16/11/2018
COND. VENTA:
ATENDIDO POR: RIBETH GONZALEZ

CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	DCTO.	P. TOTAL
PK11003	1.	P/A SIRENA MEGA C/PARLANTE BLACK ICON STL 100W 12VDC	159,900		159,900
8030002	1.	SERVICIO DE ENVIO A QUILLON - DOMICILIO	10,000		10,000

NOTAS:

Cotización válida por 15 días.
La aceptación de la presente cotización, debe hacerse mediante Orden de Compra.
Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 18.30 hrs.
Podrá encontrar las fichas técnicas de nuestros productos en www.atecmin.cl

0%	DCTO.	0
	SUBTOTAL	169,900
19 %	I.V.A.	32,281
	TOTAL	202,181